



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 262/2019

Bahía Blanca, 15 de julio de 2019

VISTO:

El contenido de la Res CSU 833/10, mediante la cual se aprueba el plan de estudios para la carrera de Medicina.

CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad de la docente Natalia González;

La necesidad de cubrir funciones en la Rotación de Ginecología y Obstetricia;

La propuesta presentada por la Profesora Marta Bertín para la contratación de la Medica Mariel Lagarrigue Lazarte;

Lo aprobado en Sesión Plenaria;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Mariel Lagarrigue Lazarte (DNI 34.032.288) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la Rotación de Obstetricia y Ginecología (código 20063), a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de tres meses, o hasta la reincorporación de la docente Natalia Gonzalez, con licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha contratación con el ahorro presupuestario generado por la licencia por maternidad otorgada a la docente Natalia Gonzalez (Leg.14706), a quien la ANSES, a través del decreto 668/12, le abona por el término de 90 días sus haberes.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD